



2021 - 2027

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ EN ADELANTE "FORTAPAZ" QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; Y, POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "FORTAPAZ" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes, conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL, FINANCIAMIENTO CONJUNTO. Rows include: II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- B) Asignación de Recursos del Financiamiento Conjunto por Programa y Subprograma con prioridad Nacional.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "EL MUNICIPIO", con forme a los objetivos, metas, concepto de gasto y montos, siguientes:

Handwritten signature in blue ink.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165, Sentimientos de la Nacion, C.P. 58178, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

II. Programa: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

A. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.
SIN INVERSIÓN
2. Acciones.
SIN INVERSIÓN

B. Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
									APORTACIONES					
									ESTATAL	MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
8300	01	02	02					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000				Servicios Generales	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000	3300	334		Servicios de capacitación	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000	3300	334	01	Curso de capacitación	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000	3300	334	002	Curso de capacitación para Policía Municipal	594,000.00	0.00	594,000.00		9	135
8300	01	02	02	3000	3300	334	00201	Formación Continua (Conducción de Vehículos Policiales)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00202	Formación Continua (Detección y conducción de personas)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00203	Formación Continua (Equidad de Género)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00204	Formación Continua (Grupo táctico básico)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00205	Formación Continua (Intervención, control y manejo policial en disturbios)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00206	Formación Continua (Los Derechos Humanos en la función policial)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00207	Formación Continua (Prevención de Delito)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00208	Formación Continua (Primer respondiente)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15
8300	01	02	02	3000	3300	334	00209	Formación Continua (Informe policial Homologado)	66,000.00	0.00	66,000.00	Servicio	1	15

2. Acciones.

“EL MUNICIPIO”, deberá:

- a) Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, a la Dirección de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública.
- b) El “MUNICIO” deberán enviar:
 1. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitado.
- c) Capacitar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública a través de los procesos de formación continua, con el propósito de asegurar

[Handwritten signature]



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165, Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias básicas para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "EL MUNICIPIO" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.

III. Programa: Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

A. Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
								APORTACIONES					
								ESTATAL	MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
01	03	01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,837,545.04	632,041.84	2,469,586.88		157	0
01	03	01	2000				Materiales y Suministros	0.00	261,386.88	261,386.88		161	0
01	03	01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	153,871.06	153,871.06		129	0
01	03	01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	119,487.68	119,487.68		104	0
01	03	01	2000	2700	271	02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	119,487.68	119,487.68		104	0
01	03	01	2000	2700	271	0203	Botas	0.00	18,036.98	18,036.98	Par	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0207	Camisola (especificar)	0.00	17,869.02	17,869.02	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0209	Chamarras (especificar)	0.00	34,903.70	34,903.70	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0215	Gorra tipo beisbolera	0.00	4,424.29	4,424.29	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0217	Impermeable	0.00	8,972.60	8,972.60	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0221	Pantalón (especificar)	0.00	20,343.05	20,343.05	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0223	Pasa montañas táctico	0.00	7,014.80	7,014.80	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	271	0225	Playera	0.00	7,923.24	7,923.24	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	9,085.18	9,085.18		13	0
01	03	01	2000	2700	272	02	Fornitura municipal	0.00	9,085.18	9,085.18	Pieza	13	0
01	03	01	2000	2700	275		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	25,298.20	25,298.20		12	0
01	03	01	2000	2700	275	02	Colchón	0.00	25,298.20	25,298.20	Pieza	12	0
01	03	01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	107,515.82	107,515.82		22	0
01	03	01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	107,515.82	107,515.82		22	0
01	03	01	2000	2800	283	02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	107,515.82	107,515.82		22	0
01	03	01	2000	2800	283	0203	Bastón retráctil con porta bastón	0.00	9,729.50	9,729.50	Pieza	10	0
01	03	01	2000	2800	283	0207	Casco balístico mínimo nivel III-A	0.00	97,786.32	97,786.32	Pieza	12	0
01	03	01					Secretaría de Seguridad Pública	1,837,545.04	370,654.96	2,208,200.00		6	6
01	03	01	5000				Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	1,837,545.04	370,654.96	2,208,200.00		6	0
01	03	01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	1,837,545.04	370,654.96	2,208,200.00		6	0
01	03	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	1,837,545.04	370,654.96	2,208,200.00		6	0
01	03	01	5000	5400	541	07	Motocicleta municipal	102,145.04	370,654.96	472,800.00	Pieza	4	0
01	03	01	5000	5400	541	08	Vehículo Municipal	1,735,400.00	0.00	1,735,400.00	Pieza	2	0

2. Acciones.

"EL MUNICIPIO", deberá:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos y Áreas de Seguridad Pública.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y Áreas de Seguridad Pública, sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP Y formen parte del personal operativo.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165, Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, Morelia, Michoacán.

Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2022



2021 - 2027

El equipamiento para los elementos de las corporaciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas.

B. Subprograma: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
								APORTACIONES					
								ESTATAL	MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
01	03	02					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02					Secretaría de Seguridad Pública	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02	6000				Inversión Pública	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02	6000	6200	622	01	Construcción	632,041.84	243,268.69	875,310.53		1	0
01	03	02	6000	6200	622	0101	Dependencia: Municipio de Álvaro Obregón Nombre: Construcción de área de Servicio de Dormitorios Ampliación en área de servicios de dormitorios en 151m2 con divisiones para hombres en 114m2 y mujeres en 37m2. Sala de Juntas y/o Capacitación. Ampliación en espacio de apoyo a la operación consistente en incluir una Sala de Juntas que servirá además como espacio para la capacitación en 30m2 Domicilio: Av. Prof. Benito Juárez s/n, Singulo, 58920 Álvaro Obregón, Mich. Etapa: Única	632,041.84	243,268.69	875,310.53	Obra	1	0

2. Acciones.

“EL MUNICIPIO”, deberá:

- Cada una de las acciones (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con su expediente técnico y presentarlo del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a más tardar el 30 de abril de 2022, para obtener la opinión técnica favorable; en caso de ser presentadas con posterioridad a las fechas señaladas, serán desechadas.
- Al analizar el contrato de obra deberá: remitir copia del contrato respectivo e informe de avance físico-financiero del avance hasta su terminación.
- Remitir a Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública informes trimestrales del avance físico financiero de los proyectos de obra.
- Cierre de obra: El MUNICIPIO deberá entregar a Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública copia del acta de entrega recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, a más tardar el último día hábil de enero de 2023, de aquellos recursos que hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2022, y a más tardar el último día hábil de abril de aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado pero no pagados al 31 de diciembre de 2022.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165, Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

IV. Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

A. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.
SIN INVERSIÓN
2. Acciones.
SIN INVERSIÓN

B. Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

1. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENEÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
								APORTACIONES					
								ESTATAL	MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
02	04	02					Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	437,655.27	437,655.27		56	0
02	04	02	2000				Materiales y Suministros	0.00	30,000.00	30,000.00		30	0
02	04	02	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	20,000.00	20,000.00		2	0
02	04	02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	15,000.00	15,000.00		1	0
02	04	02	2000	2100	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	15,000.00	15,000.00	Lote	1	0
02	04	02	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	5,000.00	5,000.00		1	0
02	04	02	2000	2100	216	01	Material de limpieza	0.00	5,000.00	5,000.00	Lote	1	0
02	04	02	2000	2200			Alimentos y Llenstillos	0.00	10,000.00	10,000.00		28	0
02	04	02	2000	2200	221		Productos alimenticios para personas	0.00	10,000.00	10,000.00		28	0
02	04	02	2000	2200	221	01	Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00	10,000.00	10,000.00	Lote	28	0
02	04	02	3000				Servicios Generales	0.00	328,155.27	328,155.27		17	0
02	04	02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	318,155.27	318,155.27		2	0
02	04	02	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	10,000.00	10,000.00		1	0
02	04	02	3000	3300	336	01	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	10,000.00	10,000.00	Servicio	1	0
02	04	02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	308,155.27	308,155.27		1	0
02	04	02	3000	3300	339	05	Servicios integrales en materia de seguridad pública	0.00	308,155.27	308,155.27	Servicio	1	0
02	04	02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	10,000.00	10,000.00		15	0
02	04	02	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	10,000.00	10,000.00		15	0
02	04	02	3000	3700	375	01	Viáticos nacionales	0.00	10,000.00	10,000.00	Traslado	15	0
02	04	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	79,500.00	79,500.00		9	0
02	04	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	42,000.00	42,000.00		4	0
02	04	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	35,000.00	35,000.00		2	0
02	04	02	5000	5100	515	01	Computadora de escritorio	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5100	515	07	Impresora	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	7,000.00	7,000.00		2	0
02	04	02	5000	5100	519	01	Pantalla para proyector	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5100	519	02	Soporte para videoproector	0.00	2,000.00	2,000.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	37,500.00	37,500.00		5	0
02	04	02	5000	5200	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	7,500.00	7,500.00		3	0
02	04	02	5000	5200	521	01	Equipo de sonido y audiovisual	0.00	6,000.00	6,000.00	Pieza	2	0
02	04	02	5000	5200	521	02	Micrófono	0.00	1,500.00	1,500.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	30,000.00	30,000.00		2	0
02	04	02	5000	5200	523	01	Cámara	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1	0
02	04	02	5000	5200	523	02	Videoproector	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1	0

2. Acciones.

“EL MUNICIPIO”, deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecimiento y consolidación, de las áreas de prevención conforme a la normatividad aplicable.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165, Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, Morelia, Michoacán.

Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2022



2021 - 2027

- c) Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- d) Informar al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre el avance en la implementación de los proyectos en los tiempos y formatos que éste defina.
- e) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6º, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en las "Reglas de Operación del FORTAPAZ", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa a ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sesesp.michoacan.gob.mx, así como en el sitio web de "EL MUNICIPIO", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LOS SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.

**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2022



2021 - 2027

LIC. OCTAVIO RAFAEL AYALA
ORIHUELA
DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO DEL
SESESP.

LIC. LUIS FRANCISCO ESPINOZA
CORTES
DIRECTOR JURÍDICO DEL SESESP.

MTRA. LORENA CORTÉS VILLASEÑOR
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SESESP.

ING. MAGNOLIA DE LOS ÁNGELES
QUINTERO VERBOONEN
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE
INFORMACIÓN DEL SESESP.



**Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

La presente hoja con firmas, forma parte del Anexo Técnico que en el marco del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), celebrado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y el Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, de fecha 27 de abril de 2022.



Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.

Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2022